

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 25 de octubre de 2025

Sec. II.A. Pág. 139505

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUVENTUD E INFANCIA

21460 Resolución de 16 de octubre de 2025, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 11 de septiembre de 2025.

Por Resolución de 11 de septiembre de 2025 («Boletín Oficial del Estado» del día 19 de septiembre), se anunció una convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, tres puestos de trabajo en el Instituto de la Juventud, Organismo dependiente de este Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 54 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se emitió informe motivado por el Instituto de la Juventud en relación con los puestos convocados. En dicho informe se especifican tanto los criterios de interés general elegidos como prioritarios para decidir el nombramiento, como los méritos y capacidades que las personas candidatas propuestas reúnen para el desempeño de este puesto de trabajo.

Acreditada la observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del citado Reglamento, así como el cumplimiento por parte de las personas candidatas de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Esta Subsecretaría resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

Se adjudican los puestos, en los términos que se expresan en el anexo I.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 16 de octubre de 2025.-El Subsecretario de Juventud e Infancia, P. D. (Orden JUI/506/2024, de 20 de mayo), la Subdirectora General de Personal, Inspección de Servicios y Coordinación, Ana María Barrera Picón.

cve: BOE-A-2025-21460 Verificable en https://www.boe.es

Núm. 257



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 257 Sábado 25 de octubre de 2025 Sec. II.A. Pág. 139506

ANEXO I

INSTITUTO DE LA JUVENTUD

SECRETARÍA GENERAL

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia		Datos personales adjudicatario/a					
N.º orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia, localidad	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	GR/SB	Cuerpo o escala	Situación	
1	INSTITUTO DE LA JUVENTUD. SECRETARIA GENERAL. COORDINADOR/COORDINADORA DE ÁREA (5883205). MADRID/MADRID.	29	MINISTERIO DE JUVENTUD E INFANCIA. INSTITUTO DE LA JUVENTUD. SECRETARIA GENERAL. MADRID/MADRID.	29	PÉREZ GÓMEZ, MARÍA MERCEDES.	2074	A1	E. TECNICA DE GESTIÓN DE OO. AA.	AC	

DIRECCIÓN GENERAL

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia		Datos personales adjudicatario/a					
N.º orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia, localidad	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	GR/SB	Cuerpo o escala	Situación	
2	INSTITUTO DE LA JUVENTUD. DIRECCIÓN GENERAL. SECRETARIO/SECRETARIA DE DIRECTOR GENERAL (2031062). MADRID/MADRID.	17	MINISTERIO DE JUVENTUD E INFANCIA. INSTITUTO DE LA JUVENTUD. DIRECCIÓN GENERAL. MADRID/MADRID.	17	CHAVARRI GARCÍA, VIRGINIA.	0083	C1	C. GENERAL ADMINISTRATIVO ADMÓN. ESTADO.	AC	
3	INSTITUTO DE LA JUVENTUD. DIRECCIÓN GENERAL. SECRETARIO/SECRETARIA DE DIRECTOR GENERAL (2145410). MADRID/MADRID.	17	MINISTERIO DE JUVENTUD E INFANCIA. INSTITUTO DE LA JUVENTUD. S.G. DE INFORMACIÓN, PROGRAMAS E IGUALDAD. MADRID/MADRID.	16	IGLESIA RODRÍGUEZ, ÓSCAR DE LA.	0476	C1	C. GENERAL ADMINISTRATIVO ADMÓN. ESTADO.	AC	

Cuerpos o escalas:

Adscripción a Administraciones Públicas (AD):

* AE: Administración del Estado.

Titulaciones:

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X